



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

5 DEC -2 10:54

RECIBIDO

ABOGADO GENERAL

Oficio/AGEN/DGEL/1296/05
CIJ/64/05

Asunto: Concurso de oposición abierto.
Alcance de la expresión *a partir de la publicación de la convocatoria*.

Dr. Leoncio Lara Sáenz
Defensor de los Derechos Universitarios
Presente

Hago referencia a su oficio DDUN/1.1/1113/05, a través del cual solicita interpretación del artículo 73, inciso f), del Estatuto del Personal Académico, respecto a los alcances de la expresión *"a partir de la publicación de la convocatoria"*.

PLANTEAMIENTO:

1. Determinar cuál debe ser considerado como primer y último día hábil para entregar la solicitud para participar en un concurso de oposición abierto.

FUNDAMENTO LEGAL:

El tema se encuentra previsto en el artículo 73, inciso f), del Estatuto del Personal Académico (EPA).

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

1. Acorde a lo dispuesto en el artículo 73, inciso f)¹, del EPA, la convocatoria de los concursos de oposición abiertos o para ingreso deberá indicar el plazo para la presentación de la documentación requerida, que no será menor de 15 días hábiles, *contados a partir de la publicación de la convocatoria*.

2. El legislador universitario es claro y preciso al señalar que el plazo de 15 días hábiles para presentar la documentación en un concurso de oposición abierto o para ingreso se computará desde el mismo día en que salga publicada la convocatoria.

3. Aunado a lo anterior, conforme al derecho positivo mexicano cuando una norma jurídica establezca a partir de que día surte sus efectos, será a partir de ese momento cuando comiencen a correr los plazos y términos correspondientes.

¹ Cita textual.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

ABOGADO GENERAL

Oficio/AGEN/DGEL/1296/05

-hoja 2-

4. Para el caso que nos ocupa, el primer día hábil para presentar la documentación requerida *es el 19 de septiembre de 2005* –fecha en que salió publicada la convocatoria del concurso– y el último día hábil *es el 7 de octubre de 2005* –fecha en que concluye el plazo de 15 días hábiles–.

CONCLUSIÓN:

1. Conforme a la convocatoria para concurso de oposición abierto publicada en *Gaceta UNAM* el 19 de septiembre de 2005, el primer día hábil para presentar la documentación requerida es el 19 de septiembre de 2005 y el último día hábil es el 7 de octubre de 2005.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., 29 de noviembre de 2005

El Abogado General

Mtro. Jorge Islas López

C.c.p.- Lic. Enrique del Val Blanco, Secretario General.- Presente.

Lic. Carla Márquez Haro, Directora General de Estudios de Legislación Universitaria.- Presente.

Con relación al volante OAG 1957.